INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	*CD-57-2025-1580.*		
Dates del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	*NAID ALBERTO CAMARGO MOYA* *Cedula de Ciudadanía No. 8.511.073*		
Fecha de inicio contrato:	*25-02-2025*	*Fecha Terminación (Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	*31-07-2025*
Periodo del informe:	Un sexto pago a 31 del mes de julio del año 2025	*Informe número:*	***006***
Objeto del contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA***		
Valor del contrato			

i. ***Ejecución contractual.*** *Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:*

Obligaciones *(incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")*	***Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones*** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
● *Apoyar la coordinacion de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.* ● *Brindar apoyo en la cordinacion de la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y*	● *Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, se brindo el apoyo en coordinación a las diferentes actividades que se realizaron en pro del mejoramiento del espacio público de las distintas localidades de la ciudad.* ● *Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, "Funciones de la*

recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla. ● *Brindar apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitución del espacio público.* ● *Brindar apoyo en la coordinacion de actividades requeridas para el recibo y/o entrega de las áreas de cesión obligatorias correspondientes a espacio público.* ● *Brindar apoyo a la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo.* ● *Brindar apoyo en la coordinacion de los procesos de inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el decreto 1077 del 2015, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial.*	*oficina de Espacio Público" Primarias y Secundarias.* ● *Se realizaron las coordinaciones diarias en las Carreras 38, 39. 40, 41, 41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria.* ● *Con la realización de las ordenes de comparendos, incautaciones y retiro de los diferentes infractores en la ocupación indebida del espacio público, por parte de los coordinadores de espacio público y la Policía Nacional.*

Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público,en el mes de Julio, se brindo el apoyo en coordinación a las diferentes actividades que se realizaron en pro del mejoramiento del espacio público de las distintas localidades de la ciudad.

Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, "Funciones de la oficina de Espacio Público" Primarias y Secundarias.

INSTRUCCIONES DIARIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO








En coordinación de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Se realizan las Actividades de control y recuperación paisajísticas En la calle 75 con carrera 73, Barrio La Concepcion, Localidad Norte centro histórico, donde se realizan las actividades de control y regulacion a la ocupacion Indebida del Espacio Publico con unas estructuras en maderas con techos en eternit construidas para el expendio de comidas, se procede a la realizacion de la jornada pedagogica, y se procede al desmonte de la estructura en mencion, Logrando la restauracion de 20 mts2.














En la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla, en La carrera 6 con la calle 65, Barrio La Sierrita, Localidad Sur Occidente, Se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con Estructura metalica y techo de laminas galvanizadas donde instalan ventas de fritos y jugos, Nos entrevistamos con el señor Edgar Alexander Nieto Gpnzalez, Identificado con Cedula de Ciudadania No. 72.197.224 aquien se le Instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2025-29713 y se le ordena el retiro inmediato de la estructura logrando reestablecer 12 mts2.














En la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla, En la calle 81 con la carrera 65, Barrio El Paraiso, Localidad Riomar, al momento de la visita se observó la Ocupacion Indebida del espacio Publico con estructura Metalica ubicada frente a la tienda, se procede a realizar pedagogia y se ordena el retro inmediato de la estructura, logrando la recuperacion de 24 metros cuadrados.










En coordinacion de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Se realizan las Actividades de control y recuperación paisajísticas en la carrera 1 con las calles 45 y 46, Barrio Ciudadela 20 de Julio, localidad Metropolitana, Donde se realizaron las actividades de control y regulación de la ocupación indebida del espacio público en los alrededores del Estadio Metropolitano en el evento futbolísticos entre los Equipos de futbol Junior de Barranquilla y Union Magdalena de Santa Marta.










Se realiza la coordinación de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, En la calle 41 con carrera 50B, Barrio Abajo, Localidad Norte Centro Historico, Se realizan las actividades de control y regulacion por la ocupacion indebida del espacio Publico, Se procede al retiro del cambuche, donde el señor Xavier Puertas identificado con cédula de nacionalidad Venezolana No 22.294.454, persona q reside en el lugar y voluntariamente procede a colaborarnos en retirarlo logrando reestablecer 8 mts2.















Se realiza la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, En la calle 28 entre las carreras 40B y 41, Barrio Barranquillita, Localidad Norte Centro Historico, donde se realizan jornadas de limpieza y sensibilizacion sobre la proteccion y el cuidado del espacio publico, apoyados por la Estacion de Bomberos de Barranquillita, haciendo la recoleccion de residuos solidos arrojados en la zona peatonal y demas elementos recojidos del lugar, logrando la recuperacion de 60 mts2.















En coordinacion de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en

cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Se realizan las Actividades de control y recuperación paisajísticas En la Avenida Circunvalar calle 110 con la carrera 9G, Entrada al Barrio Caribe Verde, Localidad Sur Occidente, Donde se procede al retiro por la ocupacion indebida del espacio público con mesas, sillas plásticas, carros metálicos, vitrinas, triciclos con adaptaciónes para la venta de comidas rápidas entre otros a cuyos propietarios se les realizó sus respectivas ordenes de comparendo y respectivas incautaciones los demás elementos fueron incautados por abandono, al señor Jorge Ramirez, Identificado con cedula de ciudadania No. 13.830226, se le instaura orden de Comparendo No. 08-001-6-2025-26422, Señora Sandra Milena Padilla Perez, Identificada con cedula de ciudadania No. 11.063.134.192, se le instaura orden de Comparendo No.08-001-6-2025-26424, señor Ruzman Enrique Roncallo Torres, Identificado con cedula de ciudadania No. 1.082.874.243, se le instaura orden de Comparendo No. 08-001-6-2025-26418, Señora Yeidis Daniela Vargas Rodriguez, Identificada con cedula de ciudadania No. 1.129.494.694, se le instaura orden de Comparendo No. 08-001-6-2025-26416, logrando la recuperación de 20 mts cuadrados.










En coordinación de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Se realizan las Actividades de control y recuperación paisajísticas En la calle 80 con Via 40, Barrio Siape, Localidad Norte centro histórico, donde se realizan las actividades de control y regulacion a la ocupacion Indebida del Espacio Publico por ventas informales,con carretilla artesanal de madera, se procede a la retiro de las ventas, Logrando la restauracion de 12 mts cuadrados















Se apoya en la coordinación de los procesos de inspección y vigilancia sobre las zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el decreto 1077 del 2015, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial, En La Avenida Circunvalar con la Avenida Cordialidad, debajo del puente, Barrio los Olivos Segunda Etapa se procede a realizar el desmonte de Cuatro Casas construidas en maderas, tres puestos de ventas informales con techos y estructuras artesanales y una porqueriza donde se criaban cerdos, actividad liderada por la señora Maria Tereza Rubio, Jefe de Inspectores de Policia de la Secretaria de control Urbano y Espacio Publico, logrando la recuperacion de 8.695 Mts2,


















En la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla, En la calle 122 con carrera 9G, Frente a la construccion de la Estacion de Policia, Barrio Caribe Verde, Localidad Sur Occidente, se observa el funcionamiento de Dos puestos tipo FOOT TRUCK Moviles, ubicados en el espacio publico, con ventas de Carnes al Barril, fritos y Chicharrones los cuales eran atendidos por el señor German José Santos de la Cruz, identificado con cédula de ciudadania No. 1.143.244.089, Se le realiza pedgogia y por parte de la policia nacional se le instaura Orden de Comparendo No. 08-001-6-2025-26663 y la señora Yuirvis Raimarys Sanz Serpa, identificada con cédula de Nacionalidad Venezolana No. 26.992.976, Se le realiza pedgogia y por parte de la policia nacional se le instaura Orden de Comparendo No. 08-001-6-2025-26666, se les ordena el retiro de los elementos con los que se encuentraba ocupando indebidamente el espacio publico, logrando la recuperacion de 6 metros cuadrados.



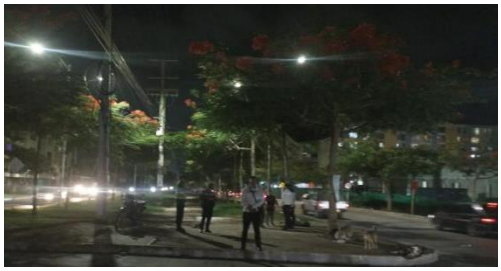










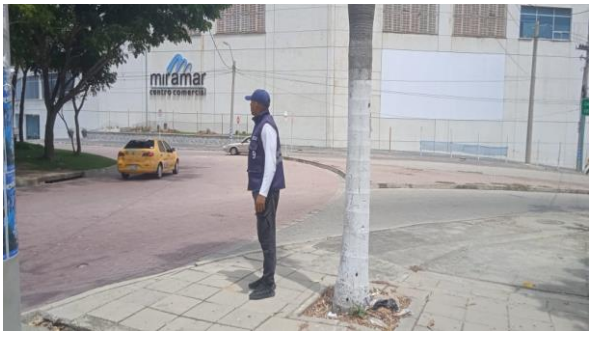


Se realiza la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, En la calle 100 con la carrera 43, Barrio Tabor, Localidad Riomar, donde se ubica la ocupacion indebida del espacio publico con la venta de Frutas en carretilla artesanal de madera, se le realiza orden de Comparendo No. 08-001-6-2025-27367 al señor Jorman Castellar Mercado, Identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.143.426.098, y se le solicita el retiro de los elementos y del sitio, logrando la recuperacion de 4 metros cuadrados.









Naid Alberto Camargo Moya
Cedula de Ciudadanía No. 8511073.